

Síntesis Económica Nacional

- *Cambió fecha de ejercicio social la Nacional Financiera*
- *Crecimiento del producto nacional en 30 años*
- *Pago de las deudas directas gubernamentales*
- *Declaraciones de nuestro Director General*
- *Gasoducto Reynosa-Mexicali y mayor producción petrolera*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Fondos de Ahorro por \$2,000 Millones en la Nafin

De septiembre de 1937 a la fecha la Nacional Financiera, S. A., ha flotado 56 diversas emisiones de valores en sus conocidos grupos de Títulos Financieros, Certificados de Participación y Certificados de Copropiedad Industrial, emisiones éstas que representan un total de ahorros captados de \$2,066 millones y Dls. 105 millones.

Asimismo, por lo que respecta al manejo de valores la Nacional Financiera celebra operaciones anuales de compra y venta de títulos y saldos de custodia y administración de valores. Esas operaciones, que en 1950 sumaron \$4,411 millones, en 1960 llegaron a \$12,021 millones y en la década a \$94,455 millones.

La custodia y administración de valores dieron en 1950 un total de \$1,654 millones, cifra que tuvo ascensos consecutivos hasta llegar a ser de \$7,973 millones en 1959.

Empresas Mexicanoguatemaltecas

Según informes procedentes de la ciudad de Guatemala, la misión económica mexicana que visitó dicho país en ruta hacia Centroamérica y la parte sur del Continente Sudamericano, obtuvo ya un primer resultado positivo al

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

concertar —junio 21— con los capitalistas privados de Guatemala el establecimiento de empresas mixtas que, financiadas con capital asociado, operarán con técnicas, obreros calificados y especialistas mexicanos, que contribuyan al desenvolvimiento económico de Guatemala.

Se dice también que el panorama potencial que los hombres de empresa guatemaltecos presentaron a los representantes de la iniciativa privada mexicana, no se limita a las posibilidades de Guatemala, pues abarca un mercado (el centroamericano) de 12 millones de consumidores, que es el tercer mercado potencial de América Latina.

Los arreglos a que llegaron los dirigentes de la iniciativa privada de México y Guatemala se interpretan como otro de los pasos que se dan hacia la integración económica de Latinoamérica.

Teniendo en cuenta que el mercado guatemalteco absorbe importaciones por más de Dls. 43 millones anuales, o sea más de \$550 millones, fácil es comprender la importancia del establecimiento de empresas mixtas mexicano-guatemaltecas.

Crecimiento de la Producción Nacional

En menos de 30 años el progreso económico de México ha sido extraordinario como lo indica el crecimiento del producto nacional, que ha pasado en ese lapso de Dls. 3 mil millones a Dls. 10 mil millones (\$125 mil millones). Esto significa que se ha triplicado la producción desde 1931, época de la gran crisis mundial. Sin embargo, se estima que México se encuentra todavía en el inicio de su progreso económico.

En los círculos industriales se señala, efectivamente, que si bien es cierto que el ingreso por persona creció en ese período de Dls. 150 a Dls. 290, todavía queda por recorrer un larguísimo camino para que se llegue a las cifras que alcanzan los países avanzados de técnica moderna.

Cambió Fecha de Ejercicio Social la Nafin

La Nacional Financiera, S. A. (Nafin), anunció que ha cambiado la fecha de su ejercicio social, el cual se contará a partir del presente año del primero de julio al 30 de junio del año siguiente.

La Nacional Financiera, S. A. (Nafin) dio a conocer que a fines de junio último los activos de la institución alcanzaron la importante cifra de \$5,887 millones, la más alta desde su fundación. (En 1952 sólo eran de \$1,759 millones).

En 1952 las inversiones en valores sumaban \$204 millones, elevándose al 30 de junio de este año a \$525 millones. Las cuentas contingentes han pasado de \$7,844 millones (1952) a \$21,754 millones.

Afirma la Nafin que sin considerar los certificados de participación, los bonos en circulación en el primero de los años que se comparan representaban un valor de \$236 millones y ahora ascienden a \$847 millones. Por último, la Nacional Financiera, S. A., informó que el rendimiento de la institución fue de \$1 millón en 1940, de \$143 millones en 1959, y de \$124 millones en sólo el primer semestre de 1960.

Congreso Nacional de Cooperativismo

Al finalizar el VIII Congreso Nacional de Cooperativismo que se celebró en los primeros días del mes en curso en la ciudad de México, se informó que se había llegado a importantes acuerdos entre los cuales destaca la creación de un Instituto Nacional de Cooperativismo. El proyecto se elevará a la Secretaría de Industria y Comercio.

El objeto primordial del Instituto será estudiar los problemas del cooperativismo, proponer soluciones adecuadas y crear ejecutivos para la administración de las cooperativas.

Asimismo se consideró necesario solicitar modificaciones a la Ley General de

sociedades Cooperativas en vigor, sobre todo en lo que se refiere a las facultades de la vigilancia e inspección que tiene el Estado sobre las cooperativas y "al reser- vado absoluto al régimen interno de los órganos de las sociedades cooperativas".

Otra importante resolución adoptada por el congreso fue demandar libertad de acción para que las cooperativas puedan analizar sus actividades hacia la producción, créditos, seguros, fianzas, consumo, viviendas y servicios.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Créditos Privados al Maíz y al Trigo

Atento a los problemas que afectan a los pequeños agricultores y a fin de que éstos puedan librarse de los especuladores, el Gobierno Federal ha autorizado a los bancos de depósito a operar en maíz y trigo, por medio de créditos pignoratios.

En cumplimiento de instrucciones precisas del señor Presidente de la República, que fueron anunciadas por el Secretario de Hacienda en la Convención Nacional Bancaria celebrada en Guadalajara, el Banco de México expidió —junio 21— una circular dirigida a los bancos de depósito del país, en la que se les autoriza a otorgar créditos pignoratios a los ejidatarios y pequeños agricultores productores de maíz y trigo. Para ello, el Banco de México descontará a las instituciones de depósito los documentos procedentes de dichos créditos prendarios.

Con esta medida, el Gobierno Federal completa las que ha establecido para favorecer a los ejidatarios y pequeños agricultores dedicados a la producción de maíz y trigo y amplía las posibilidades de abastecimiento del mercado interno con granos nacionales. Una parte de las cosechas de esos productos ha venido comprándose por los organismos correspondientes a los precios de garantía conocidos. La autorización extendida ahora por la Secretaría de Hacienda y el Banco de México a la banca privada, permite que los campesinos que no las hayan enajenado en esas condiciones obtengan recursos para cumplir sus compromisos, sin tener que vender sus cosechas a los acaparadores en los precios que éstos les fijen, ni verse en la necesidad de conseguir crédito en condiciones usurarias con prestamistas que aprovechan su situación apremiante. Por el contrario, al pignorar sus cosechas a los bancos de depósito, quedan en condiciones de vender en el momento oportuno y a precios ventajosos.

A fin de que los recursos que el Banco de México destine a estos fines no sean aprovechados por quienes no los requieran y vayan a beneficiar en efecto a los campesinos de más precaria economía, la institución central sólo otorgará los descuentos bajo las siguientes condiciones: cuando los créditos originales hayan sido concedidos a ejidatarios y pequeños agricultores; que su importe para una misma persona no exceda de \$50 mil y que se otorguen por un 65% del precio de garantía.

La banca privada ha acogido con interés esta nueva posibilidad de apoyar a la pequeña agricultura y mejorar el abastecimiento nacional de granos, y ha acep-

tado que en ningún caso, podrá cargar a los acreditados un interés superior al 10% anual.

Innovación en los Depósitos Bancarios

beneficia a los depositantes.

La innovación consiste en que el Banco Nacional de México paga un interés del 6% anual sobre depósitos en moneda nacional a plazo fijo de 90 días y menos de 180 días y del 7% anual sobre los depósitos constituidos en 180 días o más.

Por otra parte, el Banco Nacional de México ha establecido un mínimo de \$50 mil para este tipo de operaciones, en el Distrito Federal y sus alrededores, y de \$25 mil para el interior de la República.

En los círculos financieros se comentó que es evidente que los nuevos tipos de interés, del 6% y del 7% anual, más altos que los que rigen para las cuentas ordinarias de ahorros, tienen por objeto atraer capitales ociosos que, al colocarse en depósito a plazos fijos, incrementarán el financiamiento productivo y fomentarán, en consecuencia, la economía nacional.

Se Amplió el Plazo para el Pago de Impuestos sobre Herencias y Legados

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó —junio 28— que fue ampliado hasta el 30 de septiembre próximo el plazo para la liquidación del impuesto correspondiente a las sucesiones que se acogieron, dentro del término legal, a lo dispuesto por el Art. III Transitorio de la Ley Federal de Impuestos sobre Herencias y Legados de 28 de diciembre de 1958.

Exención de Impuestos a Productos Elaborados

Con el propósito de estimular la producción nacional y las exportaciones, sobre todo de bienes que tienen un considerable grado de elaboración, el Gobierno Federal ha venido eximiendo de impuestos o bien concediendo reducciones muy importantes a un gran número de productos.

Con base en ello, se ha disminuído el impuesto a cerca de un 20% del total de las fracciones arancelarias que incluye la Tarifa del Impuesto General de Exportación. Además, se han concedido aproximadamente 180 exenciones totales.

De lo anterior ha resultado que en términos medios las cuotas específica y ad valorem hayan bajado de \$0.17 a \$0.01 y de 19% a 7%, reducciones que en términos relativos equivalen a poco más de 94% y 63%, respectivamente.

Por otra parte, existen reducciones adicionales a estos bajos impuestos, concedidas por el Estado en forma de subsidio, para productos tales como el algo-

dón y los minerales, que indudablemente disminuyen en forma notable el coeficiente medio neto de la tarifa a la exportación.

Una gran parte de los beneficios concedidos se refiere a productos agrícolas, especialmente a los que han sido transformados en alguna proporción, y ello tiene por objeto mejorar las condiciones del medio en que se desarrolla la actividad económica de la gente del campo.

Esta situación favorable seguramente facilitará en forma considerable la capacidad de competencia de nuestros productos, para que concurren en forma ventajosa a los mercados del exterior, incrementándose así nuestras transacciones comerciales con otros países.

Sigue Vigente la Reducción de Impuestos al Algodón

El Diario Oficial de la Federación publicó en su edición del 7 del actual un acuerdo presidencial que prorroga hasta el 31 de mayo de 1961 las reducciones del impuesto ad valorem concedidas a los exportadores de algodón en rama sin pepita. Dichas reducciones son del 10% para el algodón cosechado en las zonas libre de Baja California y parcial de Sonora, así como en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango, y del 16% para la fibra cosechada en el Estado de Sinaloa y en el resto del de Sonora.

Aclara el ordenamiento presidencial que el algodón cosechado en otras entidades deberá pagar íntegro el impuesto ad valorem del 22% fijado por la Tarifa respectiva.

Según el decreto, el goce de las mencionadas reducciones está condicionado a la presentación de constancias de las despepitadoras en las que se especifique la procedencia de la fibra. Dichas constancias deberán estar certificadas por las dependencias autorizadas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

FINANZAS PRIVADAS

Electricidad El Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, declaró que el Gobierno de México no se interesa por ahora en adquirir las acciones en venta de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, desvirtuando así las incesantes versiones que atribuían al Estado el propósito de comprar la empresa.

El Lic. Ortiz Mena aclaró que hasta ahora los poseedores de dichas acciones no habían hecho al Gobierno ninguna oferta de venta; asimismo, confirmó que el general Maxwell D. Taylor y D. Gustavo Maryssael, presidente y gerente respectivamente de dicha compañía, visitaron al Lic. José Hernández Delgado, director general de la Nacional Financiera, y solicitaron que esta institución diera su aval para garantizar un crédito que la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz está gestionando ante bancos norteamericanos. El crédito se destinará a proseguir el programa de expansión que dicha empresa tiene en marcha y que requiere nuevas y costosas instalaciones.

MONEDA Y CREDITO

El Lic. Ortiz Mena indicó también que ese crédito se dedicaría especialmente a completar las dependencias de la planta termoeléctrica de Lechería y ampliar otras. Agregó que la solicitud hecha por los señores Taylor y Maryssael está ahora en estudio por los técnicos de la Nacional Financiera. El Secretario de Hacienda y Crédito Público no mencionó el monto de estos créditos, limitándose a decir que son reducidos.

Por otra parte, en los centros financieros de México se informó que The Chase Manhattan Bank, de N.Y., es una de las instituciones bancarias interesadas en otorgar el crédito que la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz necesita. También se dijo que en la última asamblea de accionistas de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, celebrada en la ciudad de Toronto, Canadá, se informó que la empresa necesitaría hacer inversiones por un monto de 140 millones de dólares canadienses para llevar a cabo su programa de expansión.

El Banco de Comercio, S. A. Aumenta su Capital

En su asamblea extraordinaria celebrada el día 7 del actual, el Banco de Comercio, S. A., acordó aumentar su capital autorizado de \$100 a \$200 millones.

El acuerdo se basa en el creciente desarrollo económico del país que requiere un incremento constante de recursos por parte de las entidades privadas, así como en la solidez de la institución y en el crecimiento de sus operaciones.

FINANZAS PUBLICAS

Pago de las Deudas Directas Gubernamentales

A partir del 1o. de julio el Gobierno de México comenzó a pagar anticipadamente una vieja deuda exterior por un total de \$452 millones, algunas de cuyas obligaciones datan de los primeros tiempos de la Independencia.

Los bonos se liquidan a la vista, con los intereses devengados hasta la fecha, en el Banco de México y en Nueva York, París y Londres por el Chase Manhattan Bank, institución en la cual el gobierno depositó los fondos necesarios.

El anuncio de la redención anticipada de la deuda fue hecho el 11 de mayo pasado por el licenciado Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda, el que señaló que esta medida reportará grandes beneficios al país, al fortalecer su buen crédito exterior y liquidar definitivamente un problema que en algunas ocasiones obstaculizó los planes de fomento industrial.

La deuda corresponde a los convenios suscritos en 1942 y 1946 con el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México y debía ser redimida parcialmente en 1963, 1968 y el resto en 1973.

La decisión del gobierno dejará libre al país de las antiguas "Deudas Directas del Gobierno de México", algunas de las cuales arrancaban de la época colonial, y también de las denominadas "Deudas Ferrocarrileras".

El total de la deuda exterior mencionada se liquidará en el plazo de 45 días.

Crédito a la UNPASA por \$375 Millones

El Banco de México dio su autorización para que la Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA) acepte un crédito estadounidense de \$375 millones (Dls. 30 millones). Dicha suma se destinará, según informó el señor Federico Patiño, presidente de ese organismo, a pagar a los cañeros la zafra de 1959-60.

El señor Patiño dijo también que el Banco de México autorizó a los empresarios de los 75 ingenios azucareros en operación para que, a fin de pagar sus adeudos, pignoren azúcares a razón de \$1.17 por kilogramo, o sea al mismo precio de la zafra anterior.

La pignoración es consecuencia de los excedentes azucareros almacenados los cuales al finalizar el presente año alcanzarán un volumen de 1 millón de toneladas cortas, concluyó el señor Patiño.

Se Examinarán las Inversiones de la Banca Privada

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, S. A., y la Comisión Nacional Bancaria, harán un estudio sobre las operaciones de fideicomiso y conexas que vienen celebrando las instituciones autorizadas al efecto. Con este motivo se ha pedido a dichas instituciones que envíen a la Comisión Nacional Bancaria los datos especificados en los formularios correspondientes.

Créditos a la Agricultura en Nuevo León y Durango

La banca privada del Estado de Nuevo León anunció que al igual que en el año pasado, en el presente, otorgará créditos por \$50 millones para habilitar a más de 15 mil agricultores en la siembra de alrededor de 200 mil hectáreas de maíz, sorgo y algodón.

Además, el Banco Nacional de Crédito Ejidal ha indicado que, por medio de su agencia en el Estado de Durango, está también en condiciones de ofrecer \$50 millones para el incremento de las siembras de maíz y algodón y \$45 millones para el cultivo de trigo y frijol.

Pagos de Seguros Agrícolas en Colima

La Mutualidad del Seguro Agrícola continuó haciendo efectivos los pagos de los seguros agrícolas a los ejidatarios que sufrieron la destrucción de sus sembrados durante el ciclón del mes de octubre de 1959.

Hasta ahora se ha pagado la cantidad de \$1.3 millones y faltan por entregar más de \$3 millones. La cantidad total se elevará a \$5 millones, suma que contri-

buirá a aliviar la situación aflictiva por que atraviesan los campesinos damnificados.

Créditos Estadounidenses

El Banco de México informó que de los voluminosos créditos concedidos a México por instituciones estadounidenses y europeas, nuestro país dispuso en el primer trimestre del año en curso de \$649 millones (Dls. 51.9 millones), cantidad muy superior a la utilizada en el mismo período de 1959, que fue de \$374.6 millones (Dls. 30 millones).

Se dijo también que en 1959 se recibió en el período mencionado una cantidad inferior a los pagos por amortización e intereses, los cuales ascendieron a \$378.4 millones (Dls. 30.3 millones).

En este año la relación entre créditos y pago de amortizaciones e intereses a compañías extranjeras por créditos dispuestos con anterioridad, fue favorable a México, ya que estos ascendieron a sólo \$278.7 millones (Dls. 22.6 millones).

COMERCIO INTERIOR

La Ceimsa Vende Pescado y Camarón Secos

A partir del 29 de junio último la Ceimsa comenzó a expender, en cantidades ilimitadas, bolsas con pescado seco, camarón seco y camarón en polvo, al precio de \$1.00 la bolsa.

Las bolsas de pescado seco contienen 300 gramos, las de camarón seco 100 gramos y las de camarón en polvo 250 gramos, y su precio es inferior en un 40% a 50% que el que rige en el mercado del Distrito Federal.

Ceimsa Compra la Futura Cosecha Triguera de Sonora

En la primera semana del mes en curso la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (Ceimsa), firmó los primeros convenios con los agricultores sonorenses para comprarles gran parte de su próxima cosecha de trigo.

Al adquirir el trigo para entrega futura, la Ceimsa garantiza el mercado a la producción de los agricultores, lo cual se considera como un estímulo y protección al trabajo de éstos y a sus inversiones.

Para concluir, se informó que se espera que la cosecha de algodón del año en curso se moverá en su mayor parte por puertos mexicanos. El volumen de esta cosecha se calcula en dos millones de pacas, en tanto que la del año anterior fue de 1.7 millones.

Subieron las Exportaciones a EUA

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos de N.A. informó —julio 7— que las exportaciones mexicanas a ese país en el mes de mayo, registraron un aumento de Dls. 1.3 millones respecto a las realizadas en abril anterior.

COMERCIO EXTERIOR

Declaraciones del Lic. Zevada
Después de su acuerdo ordinario mensual con el Presidente de la República, el Lic. Ricardo J. Zevada, director general del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, declaró que ha informado al Primer Magistrado que los dos terceros partes de la cosecha algodonera por levantarse están ya vendidas. Asimismo, que los convenios de compensación celebrados por México en 1959, ya que ascienden en total a \$2,090 millones. En el mismo período de 1959 sumaron sólo \$1,296 millones.

Con relación al algodón precisó que al 1 de diciembre de 1959 había una existencia de 409,950 pacas lo que agregado los 2.1 millones de pacas previstos para el ciclo 1960-61 da un total de poco más de 2.5 millones de pacas. Como el año pasado se celebraron convenios de compensación pendientes de comprobar por \$3.7 miles, quedaban 2.1 millones de pacas. Si de esta cantidad se descuentan los 500 mil de consumo interior, resulta un volumen de existencia algodonera de 1.6 millones de pacas. Restando los convenios celebrados entre el 1.º de enero y el 15 de junio del año en curso, que ascienden a 800.1 miles de pacas, queda solamente un saldo de sólo 760.3 miles de pacas, que es el total del algodón que falta por venderse y que representa la tercera parte de la cosecha.

Respecto a los convenios de intercambio autorizados, el Lic. Zevada declaró que en lo que va del año suman \$2,090.4 millones, de los cuales \$1,304 millones (86.30%) corresponden a bienes de producción. Se compensó fundamentalmente contra azúcar, algodón, café, telas e hilos e algodón, ixtle y raíz de zacatón.

Con relación a las importaciones del sector Público el director de *Bancomext* dijo que en el primer semestre del presente año el Comité respectivo autorizó compras en el interior y en el exterior, de artículos de producción extranjera, por un total de \$1.6 millones. De ellos \$1.5 millones corresponden a bienes de producción y \$61 millones a bienes de consumo.

Las importaciones fueron hechas sobre todo por Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México, Secretaría de Obras Públicas y Comisión Federal de Electricidad.

EUA Aumentó nuestra Cuota Azucarera
El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de N.A. informó que la cuota azucarera de México con destino al mercado de ese país, había tenido dos aumentos durante el mes en curso. En efecto, el día 1 del actual la citada dependencia elevó nuestra cuota de exportación hacia Estados Unidos de N.A. en 10,200 toneladas y el 15 del mismo mes acordó un nuevo aumento de 20,400 toneladas, lo cual ele-

va el volumen total de nuestras ventas azucareras al mercado estadounidense a 95,409 toneladas anuales.

Aclaró el Departamento de Agricultura que el primer aumento de 10,200 toneladas es la parte correspondiente a México de las 200 mil toneladas en que, según las primeras estimaciones, se amplió el consumo interno norteamericano; pero, según cálculos posteriores esas necesidades resultaron mayores en 400 mil toneladas, de las cuales correspondió a México un nuevo aumento de 20,400 toneladas, como ya se dijo.

Por otra parte, el Departamento subrayó que "este reajuste nada tiene que ver con la reducción de la cuota cubana".

Posteriormente, la misma dependencia estadounidense informó —julio 21— que había acordado conceder a México una cuota extra de 250,540 toneladas.

En los círculos azucareros mexicanos se considera sumamente bajo el aumento a nuestra cuota azucarera fija derivado del mayor consumo estadounidense, ya que México desde hace varios años viene solicitando una elevación de 150 mil ó 200 mil toneladas, lo que en justicia le corresponde dada la importancia que tiene como cliente de los Estados Unidos de N.A.

Mayor Comercio con Francia

En los últimos cinco años el intercambio comercial entre Francia y México se ha triplicado, declaró el embajador de aquel país. En 1959 Francia exportó a México mercancías por valor de \$250 millones y México envió a aquella nación productos por valor de \$280 millones.

Continuó diciendo el embajador De Lagarde que de lo exportado por México a Francia, \$200 millones fueron de algodón. Por su parte, Francia vendió a nuestro país productos siderúrgicos y automóviles, artículos éstos que absorben el 20% de su exportación total a México. Así, el intercambio comercial habido en 1959 dio a México un saldo favorable de \$30 millones.

En cuanto al futuro de las relaciones comerciales entre los dos países, De Lagarde afirmó que "aun cuando Francia es miembro del Mercado Común Europeo, continuará comprando cada vez más a las naciones que, como México, tienen productos y materias primas que aquella nación requiere para su constante progreso". Agregó que su país no disminuirá sus compras en México ni siquiera porque sus aliados de África han ingresado al Mercado Común.

Más adelante informó que la banca privada de los países del Mercado Común Euroafricano había concedido préstamos a Petróleos Mexicanos por un total de Dls. 150 millones (\$1,875 millones) de los cuales la francesa aportó Dls. 80 millones (\$1,000 millones). Asimismo, anunció que en un futuro próximo Francia prestará al gobierno de México Dls. 71 millones (\$887.5 millones), que se destinarán a financiar la construcción de la presa "El Infiernito", de los cuales Dls.

35 millones (\$437.5 millones) serán en maquinaria y el resto en efectivo y ayuda técnica.

Se Exportó Todo el Algodón de 1959-60

El Lic. José Gómez Godoa, presidente de la Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana, informó que todo el algodón exportable de la cosecha 1959-60 fue vendido por valor de \$1,844.4 millones (Dls. 147.5 millones). Asimismo han sido colocadas en los mercados internacionales 600 mil pacas de la cosecha 1960-61. Esta operación se realizó "a muy buen precio".

El volumen exportado de la producción de 1959-60 fue de 1.1 millones de pacas a razón de Dls. 130 por paca.

Comité Mexicano-Japonés

Como resultado del reciente viaje al Lejano Oriente realizado por la Comisión Económica de nuestro país que presidió el Lic. Raúl Salinas Lozano, Secretario de Industria y Comercio, próximamente quedará integrado el Comité de Hombres de Negocios Mexicano-Japonés que tendrá como funciones esenciales incrementar las inversiones de ambas naciones y encauzar las actividades de la iniciativa privada en los campos de la industria y el comercio.

En torno a lo anterior el señor Juan Martínez del Campo, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), informó que los hombres de negocios del Japón tienen particular interés por invertir en nuestro país sus empresas mixtas, mediante la intervención del citado Comité, el cual estará formado sólo por representantes de la industria privada.

Posibilidad de Aumentar las Ventas a Panamá

Según una información precedente de la República de Panamá, el Secretario de Hacienda de dicho país declaró que las importaciones panameñas tienen un valor anual de Dls. 115 millones al año, de los cuales sólo 1 millón son de productos mexicanos. Pero, agregó el ministro, Panamá tiene el deseo de elevar sus compras de artículos mexicanos hasta un valor de 15 ó 20 millones de Dls.

Al analizar las causas que ocasionan el bajo monto de nuestras ventas en Panamá, el funcionario panameño señaló como principales las siguientes: la falta de medios de comunicación para transportar importantes volúmenes de mercancías y el desconocimiento que hay en aquel país de los productos mexicanos. Citó también como uno de los motivos que frenan el mayor intercambio comercial entre los dos países los convenios de empresas de capital mixto (mexicano-norteamericano) que prohíben la reexportación de productos.

Prórroga del Convenio de Braceros

El día 29 de junio último la Cámara de representantes de los Estados Unidos de N.A. aprobó un proyecto de ley que prorroga hasta el 30 de junio de 1963 el actual programa sobre contratación de braceros mexicanos para las faenas agrícolas en el Sur de los Estados Unidos de N.A.

Por otra parte se informó que en Houston, Tex., un organismo local agrícola protestó contra la orden del Gobierno Federal que eleva a Dls. 2.5 (\$31.25) el pago por cada 100 libras de algodón (45.360 Kgrs.) que pizquen los trabajadores mexicanos. La anterior cuota era de Dls. 2.30 por 100 libras de algodón.

La protesta judicial fue formulada contra el Secretario del Trabajo de Estados Unidos de N.A., el cual es el que fija la tarifa de pago a los trabajadores extranjeros que vayan a ayudar en las labores agrícolas de ese país.

Venta de Residuales de Petróleo

Mediante un convenio firmado con Petróleos Mexicanos, una firma norteamericana comprará 27 mil barriles de residuales a cambio de los cuales nos enviarán 18 mil toneladas de parafina. Esta operación permitirá a nuestro país un importante ahorro de divisas equivalente a unos \$60 millones.

Exportación de Algodón por Puertos Mexicanos

La conclusión de importantes carreteras que unen los centros de producción algodонера con las costas del Golfo y del Pacífico, permite la exportación de nuestra fibra blanca por puertos nacionales con el consiguiente ahorro de divisas.

Lo anterior fue informado por la Secretaría de Marina, que agregó que la carretera Matamoros-Durango-Mazatlán une a la región Lagunera con las costas del océano Pacífico, lo que ha permitido que salgan por el puerto de Mazatlán, Sinaloa, importantes volúmenes de algodón con destino a los mercados internacionales.

Por otra parte, toda la producción del Valle de Mexicali es transportada al puerto de Ensenada, B. C., por la carretera Sonora-Baja California, en tanto que el resto de la producción del noroeste sale por el puerto de Guaymas, Sonora.

INDUSTRIA

Gasoducto Reynosa-Mexicali

El Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) informó —julio 14— que la empresa que dirige y la norteamericana Tennessee Gas, han realizado negociaciones formales para construir un gasoducto desde Reynosa, Tamaulipas, hasta Mexicali, Baja California.

La obra tendrá una extensión de 1950 kilómetros con tubería de 34 pulgadas de diámetro y una capacidad de conducción de 750 millones de pies cúbicos de gas por día, de los cuales alrededor de 425 millones serán vendidos a Estados Unidos de N.A.

Se estima que el costo del gasoducto será del orden de unos \$2,000 millones (Dls. 160 millones).

El abastecimiento provendrá en parte del gas que la Tennessee Gas obtiene en campos de Texas y de Louisiana y en otra de la producción de Petróleos Mexicanos.

Aclaró el director de Pemex que el gasoducto será propiedad de México en su totalidad y su operación será hecha por Petróleos Mexicanos.

La construcción de esta importante obra podrá realizarse en un plazo de 10 meses y permitirá abastecer importantes zonas del territorio nacional, y, además parte de la demanda del Estado de California, EUA.

Aumenta la Producción Petrolera

El Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), declaró que la empresa está laborando con mayor intensidad, habiéndose elevado la producción diaria de petróleo crudo a 308 mil barriles, cifra ésta que de acuerdo con los programas de trabajo de Pemex, ascenderá a 325 mil barriles diarios al finalizar el año en curso, y será la más alta alcanzada a partir del año de la nacionalización de la industria.

El Ing. Gutiérrez Roldán anunció también que de los 600 pozos cuya perforación ha sido programada para 1960, han quedado terminados 300, añadiendo que se han descubierto nuevos campos petroleros en zonas arenosas de Tabasco, al encontrarse calizas impregnadas de aceite. Dichos campos están situados en Nanchital (Tabasco) y Miquetla (Veracruz). Se espera que el rendimiento sea de 7 mil barriles diarios, lo que elevará la producción total en aquella zona a 100 mil barriles por día.

Por otra parte, el director de Pemex indicó que México vende 14 mil barriles diarios a la compañía norteamericana Esso, la cual lo refina en Trinidad (Aruba); que Pemex compra gasolina en Venezuela para ser distribuida en el Estado de Baja California; que algunas empresas francesas que tienen concesiones petroleras en el Norte de África han propuesto trabajar en sociedad con Pemex; y, por último, que Pemex ha pagado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público \$32 millones, importe de los bonos de Pemex que estaban en poder del público.

Para concluir, el Ing. Gutiérrez Roldán dijo que "en materia de finanzas Pemex las tiene propias, y que hoy más que nunca administra gran cantidad de dinero. Solamente en Poza Rica se tiene un movimiento de \$100 millones cada año, lo que se ha logrado gracias a las grandes economías que se han hecho y que se reflejan en la situación de la empresa".

Se Producirá Ácido Fluorhídrico e Hidrocarburos

El Consejo de Administración de la empresa Celulosa y Derivados, S. A., del "Grupo Químico de Monterrey", aprobó la instalación en la capital neoleonense de plantas productoras de ácido fluorhídrico e hidrocarburos fluorinados. Lo anterior fue informado por Ing. Miguel G. Arce, director general de la citada empresa, quien agregó que la elaboración de esos productos requiere empleo de tetracloruro de carbono, ácido sulfúrico y fluorita. El tetracloruro de carbono —continuó diciendo— se producirá en una planta del mismo grupo que se está construyendo en la ciudad de Monterrey y utilizará materias primas producidas por Sosa de México, S. A., Química Industrial de Monterrey, S. A., así mismo el ácido sulfúrico es producido en esta última empresa, que en la actualidad está ampliando sus instalaciones con el fin de duplicar su capacidad de producción; y, por último, en la ciudad de Monterrey se produce fluorita en cantidad muy importantes, todo lo cual facilita el abastecimiento oportuno y en cantidad suficientes a las nuevas plantas.

Agregó el Ing. Arce que la proximidad de las plantas a las fuentes de abastecimiento reduce considerablemente el costo de producción de los nuevos artículos, y que elimina prácticamente el renglón de fletes de materias primas.

El Ing. Arce concluyó su información diciendo que el ácido fluorhídrico y los hidrocarburos fluorinados que produce la nueva planta de Celulosa y Derivados, S. A., tiene una buena oportunidad de venta en los mercados de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

Producción Azucarera

Los productores mexicanos de azúcar informaron que hasta fines de junio próximo pasado la producción nacional de azúcar correspondiente a la zafra del presente año ascendió a 4.5 millones de toneladas, esperando que el total aumente al término del período de corte en los 14 ingenios que faltan por concluir sus labores.

Se dijo también que de 1936 a 1960 la producción azucarera de nuestro país se ha sextuplicado; es decir, que pasó de 200 mil toneladas a cerca de 1.6 millones de toneladas.

Fábrica Textil en Silao

En la ciudad de Silao, Estado de Guanajuato, se instalará una fábrica de textiles con costo de \$60 millones que será aportados por capitalistas mexicanos y japoneses. Se calcula que la fábrica comenzará a funcionar en este mismo año.

La Comisión Nacional del Azúcar

Entre los productores de azúcar ha causado satisfacción el decreto presidencial de fecha 24 de junio último que crea la Comisión Nacional del Azúcar y modifica el decreto de 30 de junio de 1952 que había establecido l

Comisión Nacional de la Caña, transformada posteriormente en la actual Dirección General de la Caña de Azúcar, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Según el decreto de 24 de junio, la Comisión Nacional del Azúcar está constituida por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio; del Banco de México, la Nacional Financiera y la Unión Nacional de Productores de Azúcar.

Con este decreto se trata de coordinar la producción, distribución y consumo del azúcar y demás derivados de la caña, con objeto de dar apoyo a la industria azucarera y hacerla más productiva.

Para crear la Comisión Nacional del Azúcar se consideró principalmente, que el cultivo de la caña de azúcar reviste una gran importancia para la economía mexicana, pues mantiene en actividad a un sector ejidal mayoritario, el cual necesita aumentar su productividad a base de un mejor aprovechamiento y una mejor conservación del suelo y las aguas; que la industria azucarera y las derivadas de la caña de azúcar han alcanzado un desarrollo extraordinario y son de vital importancia para la economía del país; y, por último, que es indispensable una coordinación adecuada entre los sectores cañero o industrial

Producción de Azúcar en el Valle de Culiacán

Una información procedente del Estado de Sinaloa dice que ha quedado terminada la zafra de azúcar en los ingenios del Valle de Culiacán, cuyas producciones fueron las siguientes: en el ingenio Rosales, de Costa Rica, 42 mil toneladas, que se considera cifra récord; en el de La Primavera de Navolato, 12,550 toneladas y en El Dorado 18 mil toneladas.

Los volúmenes anteriores ponen de manifiesto que este año ha habido una importante sobreproducción del dulce.

La Borgward Fabricará Automóviles en México

El señor Edmond Vernier, representante de la empresa alemana Borgward, informó que ésta proyecta establecer en nuestro país una planta para la fabricación de automóviles, la cual requiere una inversión inicial de \$125 millones.

Agregó el señor Vernier que el 51% de las acciones de la fábrica será aportado por inversionistas mexicanos, suscribiendo la Borgward el 49% restante.

En la actualidad los automóviles Lloyd, Hansa y Borgward se traen totalmente armados de Alemania y cuando se fabriquen en nuestro país por lo menos un 40% de sus partes serán de producción nacional.

Mayor Consumo de Luz

La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz informó que en los últimos 9 años el consumo de energía eléctrica para alumbrado y para fines industriales se ha elevado en más de dos veces y media; en efecto, en 1950 el consumo residencial fue de 191 millones de KVH en tanto que en 1959 se había elevado a 500 millones; el industrial y comercial pasó de 926 millones a 2,214 millones.

Asimismo la citada fuente informó que en 1959 el consumo total ascendió a 3,184 millones de KVH, cifra que representa un aumento de 237% respecto al de 1950.

Un dato muy importante proporcionado por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz es el que se refiere a que en la zona central de México (31 mil kilómetros cuadrados), que representa sólo el 1.6% del territorio del país, el consumo absorbe el 40% del gasto total de electricidad en la República.

Con base en el notable incremento del consumo de energía eléctrica, la citada compañía dijo que para poder satisfacer la demanda cada vez mayor se requiere de una inversión de \$1,700 millones en el próximo quinquenio, es decir, un promedio de \$350 millones al año.

RECURSOS HIDRAULICOS

Previsión a Largo Plazo

El Secretario de Recursos Hidráulicos, señor Alfredo del Mazo, pronunció el 21 de junio último un discurso en el que exponiendo los planes de la dependencia a su cargo, declaró en síntesis:

○ La población del país sobrepasa los 34 millones de habitantes y aumenta a razón de 3% anual, o sea más de un millón de personas, lo que significa que cada día hay 3 mil habitantes más, cuyas necesidades reclaman satisfacción.

○ Dentro de 20 años, es decir en 1980 la población de México será de más de 64 millones de habitantes. Por lo tanto, entre el año actual y 1980 la agricultura nacional deberá duplicar el volumen de su producción.

○ Los distritos de riego constituyen la base firme y segura de la agricultura mexicana y cubren un área de más de 2 millones de hectáreas, o sea el 20% de la superficie total cultivada en el país. El valor de la producción en los mismos asciende al 50% del valor de la producción agrícola total del país.

○ Los objetivos básicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos son conservar, mejorar y ampliar los distritos de riego, así como aumentar su número, al tiempo que se incrementan los rendimientos de las tierras mediante el aprovechamiento óptimo del agua.

○ Se levanta un inventario de los recursos hidráulicos de México, con vistas a una planeación que permita combinarlos racional y armónicamente para su aprovechamiento actual y futuro.

○ El programa de construcción vigente incluye desde grandes presas de almacenamiento, como *El Humaya* y *El Marqués*, de importancia nacional, hasta pequeñas obras, de carácter local. Gracias

a ellas —que producirán beneficios después de 1962— será posible irrigar unas 500 mil hectáreas más.

○ En un futuro próximo podrán ponerse bajo cultivo grandes superficies adicionales en Tabasco, al gobernarse el río Grijalva merced a la grandiosa presa de *Mal Paso*, que tiene capacidad para 10 mil millones de metros cúbicos de agua y cuya construcción se iniciará este año.

○ Se estudia el aprovechamiento de los afluentes del río Pánuco en la Huasteca; del río Tomatlán y otros, en la zona costera de Jalisco; del río Balsas en los valles de curso medio; de las corrientes de la zona costera de Sinaloa, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Obras por Valor de \$70 Millones

El Secretario de Recursos Hidráulicos, señor Alfredo del Mazo, informó que han sido concluidas o se hallan en proceso de ejecución, en casi todas las entidades federativas un total de 172 obras de riego en pequeño, que representan una inversión de \$70 millones. Beneficiarán, en conjunto, una superficie de 60 mil hectáreas.

El Secretario del Mazo explicó que, si bien por lo común este tipo de obras se realiza en cooperación entre la Federación, los gobiernos locales y los beneficiarios, no siempre es posible hacerlo así, en virtud de las condiciones económicas que privan en algunas regiones del país.

Presa del Diablo

El día 7 del mes en curso el presidente de los Estados Unidos de N.A. Dwight D. Eisenhower, firmó la ley que autoriza la construcción de una presa en el río Bravo en cooperación con México y a un costo de Dls. 109.5 millones.

La "Presa del Diablo", llamada también "Presa de la Amistad", se construirá en las inmediaciones del mencionado río que limita los territorios de ambos países. Los Estados Unidos de N.A. contribuirán con Dls. 71.8 millones.

En la actualidad hay otras dos presas en el río Bravo a lo largo de la frontera entre México y el Estado de Texas, EUA, la "Falcón" y la "Anzaldúa".

Presas en el Papaloapan

La Comisión Federal de Electricidad ha proyectado la construcción de 8 presas más en la cuenca del Papaloapan, con lo que los sistemas hidroeléctricos de dicha entidad estatal elevarán a 660 mil KV la capacidad de producción de energía eléctrica de la región.

Las nuevas presas serán: "Cerro de Oro" que, unida a la Presidente Alemán, formará un solo vaso con capacidad de almacenamiento de 10,500 millones de M³ de agua; San Cristóbal; "Cerro Frío" y "Félix Vázquez". Las 4 presas restantes se construirán sobre los afluentes del río San Juan Evangelista.

La "Presa Cerro de Oro" aumentará en un 75% la producción de energía eléctrica de la Planta de Temazcal; la "Presa San Cristóbal" proporcionará "7 riegos de auxilio" a las áreas de cultivo en el Valle Nacional y Chintepec.

Al quedar concluidas las presas "Cerro Frío" y "Félix Vázquez" se podrá irrigar un mínimo de 300 mil hectáreas y producir 210 millones de KVH al año.

Según los técnicos de la Comisión Federal de Electricidad la cortina de la presa Chiltepec podrá generar 60 millones de KVH al año y las presas sobre el río San Juan Evangelista 185 millones de KVH.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Se Reduce el Area Algodonera de Tamaulipas

Las siembras algodonerías de temporal en la zona productora de Matamoros, Tamps., disminuirán este ciclo, por lo menos 50%, en relación con temporadas anteriores, debido a la sequía que existe en amplio sector de la próspera región; en cambio, los cultivos de riego aumentarán su producción en un mínimo de 400 mil pacas, ya que la pizca se inició con toda oportunidad.

Por otra parte, la Asociación Algodonera Mexicana informó que en vista de la voluminosa producción, es necesario contar con un mínimo de 60 mil trabajadores para su recolección.

Conferencias de la OEA y la ONU

Del 8 al 21 de agosto próximo se celebrarán en la ciudad de México la V Conferencia Interamericana de Agricultura de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la VI Conferencia Regional de Agricultura para la América Latina que patrocinan las Naciones Unidas.

Las dos conferencias se efectuarán en forma simultánea y tratarán de las condiciones actuales de la agricultura y la alimentación en Hispanoamérica, así como de la política agrícola y el desarrollo económico de todos los países hispanoamericanos.

A dichas conferencias asistirán los ministros de agricultura de los 21 países miembros de la Organización de los Estados Americanos, gran número de peritos y observadores de todo el mundo.

Ganado Caprino

Según informes proporcionados por el director de Cría y Fomento Pecuuario, doctor Ramiro Temblador, la población caprina de México es de 8 millones de cabezas con un valor global de \$500 millones.

Agregó el Dr. Temblador que México ocupa uno de los primeros lugares en el mundo como productor de ganado caprino, pues cuenta en la actualidad con más de 5 millones de animales adultos y poco más de 2 millones de animales jóvenes.

El 55% de todos ellos se encuentra en la zona norte de la República; el 30% en la central, y el 15% restante en las zonas del Pacífico y del Golfo de México.

Corresponden a los ejidos 2 millones de cabras adultas y 1 millón de animales jóvenes, con un valor global aproximado de 200 millones.

\$50 Millones para la Agricultura

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó —julio 14— que se van a invertir inmediatamente \$50 millones para incrementar los cultivos de maíz, frijol, garbanzo, cebada y trigo de temporal, y beneficiar a unos 100 mil campesinos que no han recibido créditos oficiales.

La inversión está destinada sobre todo a aquellos agricultores que resintieron pérdidas por la demora de las lluvias y que ahora pueden aprovechar las condiciones creadas por las precipitaciones pluviales generalizadas en todo el país.

Los créditos financiados por el Fondo de Fomento Ejidal y el de Fomento a la Ganadería, se otorgarán a través de un comité integrado por el gobernador de cada Estado y representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y de la Liga de Comunidades Agrarias. En este comité figurará también un representante de ambos Fondos.

El programa se iniciará de inmediato en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Hidalgo y Durango.

Los campesinos podrán disponer del dinero para las siembras según sus necesidades, además, gozarán de facilidades para depositar su cosecha en los Almacenes Nacionales de Depósito, sin perjuicio de obtener para sus productos el precio de garantía en vigor.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Se prohíbe el Tránsito de Auto-transportes Extranjeros

Los intereses de la industria nacional de auto-transporte han quedado debidamente protegidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que ha prohibido en forma terminante, la circulación a lo largo de las carreteras nacionales de la República Mexicana, de los vehículos de matrícula extranjera que pretendan efectuar servicios públicos de autotransporte de pasajeros o de carga, salvo la circunstancia excepcional de que cuenten, en cada caso individual, con una autorización expresa y especial otorgada por esa Secretaría de Estado.

Fundándose en la Ley de Vías Generales y de Explotación de Caminos, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, ingeniero D. Walter C. Buchanan, ha dictado un acuerdo en ese sentido.

La carga que transporten vehículos comerciales extranjeros y que tenga como punto de destino un lugar del interior de la República, sólo podrá ser movilizad por empresas mexicanas del punto de origen de entrada al de destino y, en los casos en que sea posible, las mismas empresas mexicanas moverán con sus tractores las cajas o remolques de las unidades extranjeras.

Las unidades de matrícula extranjera que cuenten con la placa de servicio público fronterizo, seguirán rigiéndose por las disposiciones que aluden a ellas.

Los vehículos comerciales de matrícula extranjera que circulen vacíos, utilizando como vía de paso las carreteras nacionales, deberán obtener para ello el permiso correspondiente.

Las unidades que se utilicen en los casos antes mencionados deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en el Capítulo Undécimo del Reglamento al Capítulo de Explotación de Caminos de la ley. Para ello, el Departamento de Control de Peso y Dimensiones de Vehículos determinará los tipos de peso y dimensiones de las unidades que, de acuerdo con las condiciones especiales de las carreteras nacionales, podrán efectuar este tránsito internacional.

Los autobuses particulares, también de matrícula extranjera, que pretendan entrar temporalmente al país, podrán circular por las carreteras nacionales sólo cuando se trate de vehículos de propiedad de universidades y otros establecimientos educacionales; de instituciones deportivas o de beneficencia, destinados exclusivamente al transporte de personas y siempre que los interesados soliciten y obtengan del Departamento de Tránsito y Policía Federal de Caminos el permiso correspondiente, que se otorgará previo al cumplimiento de los requisitos siguientes:

Deberá acreditarse la propiedad del autobús, especificando las características del mismo y los datos relativos al propietario, dándose también el nombre, domicilio y los datos de la licencia para manejar del conductor del vehículo.

Se dará una relación detallada de las personas que vayan a viajar en el vehículo, acreditando su carácter de miembro de la entidad solicitante.

Se definirá el itinerario del viaje con especificación del término y objeto del mismo, determinando el punto de entrada y el de salida del territorio nacional.

Obtendrán, de una compañía mexicana de seguros, debidamente autorizada, la póliza de seguro del viajero para todos y cada uno de los pasajeros.

No Hubo Alza en las Tarifas de los Ferrocarriles

Contra lo que afirmaron ciertas informaciones periodísticas de la ciudad de México, los Ferrocarriles Nacionales de México no han elevado las tarifas para el transporte de minerales.

Desde el 10 de junio de 1959, cuando por razones de fuerza mayor fueron aumentadas las tarifas del máximo sistema ferroviario del país —se indicó oficialmente— no ha sido autorizada ninguna nueva alza en el capítulo de minerales ni existe proyecto alguno en ese sentido.